



<b>Número de la convocatoria</b>	<b>M.DA-0097-2021</b>			<b>Fecha</b>	<b>10</b>	<b>06</b>	<b>2021</b>
<b>Requisitos básicos</b>	a. Tener la calidad de estudiante de pregrado o postgrado de la Universidad Nacional de Colombia. b. Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.5 para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de postgrado. c. No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia. <b>Parágrafo.</b> Para los estudiantes de postgrado que se encuentren debidamente matriculados en primer semestre de un programa de postgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así: 1. Admisión regular, haber obtenido un promedio de calificación que se encuentre dentro de la franja del 30% más alto en el examen de admisión al postgrado correspondiente. 2. Haber sido admitido por admisión automática, según el artículo 57, literal c, del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil. 3. Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito."						
<b>Perfil requerido</b>	1. Estudiantes de Estadística, Economía, Ingeniería Industrial, Ingeniería Administrativa e Ingeniería de Sistema e Informática y de posgrados en áreas afines 2. Tener un avance de mínimo el 60% de la carrera (aplica para pregrado) 3. Tener manejo herramientas ofimáticas 4. Habilidades y competencias para: trabajar en grupo, lectura y/o interpretación de documentos, trabajo interdisciplinario, elaboración y/o presentación de informes, organización y/o programación de actividades, acopio, clasificación y manejo de información, transcripción de Información.						
<b>Criterios de evaluación</b>	1. P.A.P.A. (30%) 2. Nivel de avance (20%) 3. Entrevista (50%)						
No.	Identificación	*P.A.P.A. O puntaje de admisión (PA) (SI/NO)	Calificación Asignada				**Resultado de la Convocatoria
			1	2	3	Total	
1	1066185955	SI	NA	NA	NA	NA	Se declara desierta, considerando que el aspirante tiene otro nombramiento como estudiante auxiliar.

*Olga Lopez*

Profesional Universitario  
 Dirección Académica Sede Medellín

- En caso que el estudiante seleccionado, renuncie a su beneficio, se designará un nuevo estudiante que haya participado de esta convocatoria, que cumpla con los requisitos y el puntaje obtenido.
- Puede adicionar las columnas de evaluación (calificación asignada), como considere necesarias.
- \* PA: Aplica únicamente para estudiantes de posgrado de primera matrícula.
- \*\* Nota: Se debe relacionar todos los estudiantes que participaron en la convocatoria, de mayor a menor de acuerdo al puntaje obtenido.